

Mod. dpt. 1º x ord. 11192

Corresp. Expte. D-00015/11.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11050

Artículo-1º:--Prohibíbase el giro a la izquierda por la colectora Tucumán lado sur, para camiones, manteniendo además, para estos mismos la dirección obligatoria por la calle Joaquín V. González desde Sitio de Montevideo hacia el lado norte.-

Artículo-2º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de mayo de 2011.

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA

SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE LUIS PALLARES

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0914
DE FECHA 02 JUN 2011



Registrada bajo el N° 11050

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

